



**XIV Reunión Nacional del SISTEMA
NACIONAL DE INFORMACION
EDUCATIVA (SNIE)**

BUENOS AIRES

25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2000

RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1

VISTO,

Lo expuesto por el Sr. Subsecretario de Educación Básica, Lic. Gustavo Fabián IAIES en la apertura de la XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA, en cuanto a la importancia de las acciones que lleven a cabo los Núcleos Básicos del Sistema para la gestión de la información y su difusión anticipada a las autoridades para la toma de decisiones y,

CONSIDERANDO,

Que lo elaborado por las mesas de trabajo durante la mencionada reunión, basado en la lectura y análisis de documentos que figuran en Anexo 1, es relevante para la elaboración de documentación donde se jerarquice el Sistema a nivel nacional,

La XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º-. Encomendar al Núcleo Coordinador elevar al Sr. Subsecretario de Educación Básica Lic. Gustavo IAIES, el documento final producto del consenso del Sistema, que forma parte de la siguiente resolución como Anexo 2, para que sea incorporado a la agenda del Consejo Federal de Cultura y Educación en el mes de julio y puesto a consideración de los Sres. Ministros de Educación Provinciales para su aprobación.

Art. 2º-. Que el Núcleo Coordinador presente a los Núcleos Básicos del Sistema la agenda a tratar por el Consejo Federal de Educación, con

anterioridad a las reuniones respectivas, con la finalidad de que los Ministros de Educación y su equipo técnico, asistan a las mismas con información pertinente para la toma de decisiones.

Art. 3º-. De forma.

RECOMENDACION Nº 1

VISTO,

La realización de las REUNIONES REGIONALES en el marco de la REUNION NACIONAL DEL SNIE, los informes resultantes de las mismas, y la necesidad de fortalecer los vínculos entre las jurisdicciones de cada Región y,

CONSIDERANDO,

La importancia que tiene el conocimiento de cada uno de los Centros que conforman las Regiones, con sus diversas problemáticas y con sus necesidades, y las soluciones que se puedan aportar dentro de cada región, sumado a la relevancia que tiene el aprovechar todos los recursos existentes en el Sistema,

LA XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º-. Que el Núcleo Coordinador tome en consideración los mencionados informes que figuran como Anexo 3, para orientar las acciones de fortalecimiento Regional y del Sistema.

Art. 2º-. Fomentar, propiciar e incentivar la prestación de asistencia técnica entre los Núcleos Básicos de cada Región.

Art. 3º-. Aceptar los compromisos asumidos por las Regiones que, como Anexo forman parte de la presente recomendación y apoyar las acciones emprendidas por cada región, desde el Núcleo Coordinador y de todas las regiones en general.

Art. 4º-. De forma.

RESOLUCION Nº 2

VISTO,

La Recomendación Nº 4 de 1998 sobre la incorporación de un Núcleo Cooperante al Núcleo Básico de Entre Ríos y,

CONSIDERANDO,

Que el Acuerdo de Vaquerías contempla la incorporación de Núcleos Cooperantes a los Núcleos Básicos,

LA XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º-. Que el Núcleo Básico Entre Ríos incorpore como Núcleo Cooperante de su Sistema Provincial de Información Educativa, al Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, que lo solicitara oportunamente al mencionado Núcleo, el cual le dará las pautas a seguir como subnodo del mismo.

Art. 2º-. De forma.

RESOLUCION N° 3

VISTO,

El documento presentado como Proyecto por el Núcleo Básico Entre Ríos: "Acuerdo de Partenariat: UNESCO-SNIE", que se adjunta como Anexo 4 y, la participación en calidad de invitada, de la Responsable del Area Ciencias Sociales y de Cultura de Paz de la UNESCO en Buenos Aires, Sra Viviana Brenner,

CONSIDERANDO,

Que la Resolución Ministerial 219/00 (en Anexo 5) del Ministerio de Educación hace referencia a promover la elaboración de estrategias innovadoras que favorezcan la adquisición de valores de una Cultura de la Paz, y fomenta y promueve actividades para el mismo fin,

Que la UNESCO firmó un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y que se pueden efectivizar acuerdos con los Ministerios de Educación Provinciales,

LA XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º-. Encomendarle al Núcleo Coordinador, la gestión tendiente a la concreción del instrumento que institucionalice el Acuerdo entre la UNESCO y el SNIE, como Sistema Nacional, previa firma del mismo entre el Ministerio de Educación y la UNESCO.

Art. 2º-. Incentivar la participación y promover el trabajo cooperativo con especialistas, investigadores y representantes de instituciones oficiales y privadas, propiciando su participación como invitados en las Reuniones del Sistema.

Art. 3º-. Que el SNIE, una vez instrumentado el Acuerdo realice actividades conjuntas con la UNESCO, tales como: talleres con bibliografía especializadas en ética ciudadana, en equidad y justicia social; actividades para desarrollar en el aula; actividades curriculares y extracurriculares, etc.

Art. 4º-. De forma.

RECOMENDACION N º 2

VISTO,

Lo manifestado por todos los Núcleos Básicos sobre la necesidad de tener a lo largo del año reuniones periódicas y,

CONSIDERANDO,

La importancia de las mismas para fortificar y jerarquizar el Sistema a través de la capacitación, el intercambio de experiencias y la consolidación de productos,

LA XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º-. Que el Núcleo Coordinador convoque a una REUNION EXTRAORDINARIA del Sistema, a celebrarse en octubre/noviembre del

presente año, siendo elegido el Núcleo Básico Buenos Aires como sede de la misma y el Núcleo La Pampa como suplente.

Art. 2º-. De forma.

RESOLUCION Nº 4

VISTO,

La necesidad de renovar los miembros del Comité Asesor del Sistema Nacional de Información Educativa, y

CONSIDERANDO,

La voluntad de cada una de las regiones expresadas en sus respectivos votos,

LA XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION
EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º-. Constituir el Comité Asesor para el período 2000/01 con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Titular / Suplente

Región Centro: Núcleo Básico Santa Fe / Núcleo Básico Entre Ríos

Región NEA: Núcleo Básico Chaco / Núcleo Básico Misiones

Región SUR: Núcleo Básico La Pampa / Núcleo Básico Santa Cruz

Región Cuyo: Núcleo Básico San Juan / Núcleo Básico San Luis

Región NOA: Núcleo Básico Jujuy / Núcleo Básico Catamarca

Art. 2º-. De forma.